

# Los tribunales carecen de medios de coerción, indica el presidente del TEPJF

FABIOLA MARTÍNEZ

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, resaltó la importancia de acatar las resoluciones de este máximo tribunal.

No hacerlo “es un golpe a la independencia e imparcialidad de quienes resuelven pacíficamente las diferencias; peor aún, conduce al abuso de la autoridad por encima de los derechos de la ciudadanía”.

Durante la presentación del informe de labores 2021-2022 de la Sala Regional Xalapa de este Tribunal, se refirió al desarrollo democrático del país en las tres décadas recientes.

El TEPJF, indicó, tiene la misión de garantizar el equilibrio de poderes y el acceso de forma pacífica a estos poderes públicos, así como afianzar el Estado democrático de derecho.

“La historia nos ha demostrado que la manera más eficaz de evitar que el poder público se convierta en poder absoluto es contar con mecanismos de frenos y contrapesos, como son las cortes”, señaló.

Sin mencionar casos específicos, recalzó que para los jueces las normas deben estar por encima de cualquier interés económico o

político, porque la justicia electoral es una promesa de estabilidad del país.

Y si bien la fuerza del Tribunal Electoral está en la calidad de sus sentencias, su efectividad requiere que los actores políticos acaten esas decisiones.

Sin embargo, el magistrado presidente dijo que “las cortes, los tribunales no disponen de medios de coerción para obligar a que sus decisiones se acaten”.

Por tanto, acotó, es una receta de la democracia el cumplimiento voluntario al pacto constitucional y, en consecuencia, su incumplimiento significa una receta para llevar a la democracia al ocaso.

De tal manera que el equilibrio democrático sólo puede garantizarse cuando quienes detentan el poder público cumplen, sin excepción, la ley y las sentencias.

Hacia el final de su mensaje expresó que la única forma de evitar que los conflictos rebasen el marco institucional democrático es contando con un TEPJF honesto, íntegro, confiable e incorruptible.

Así, el acatamiento de las sentencias permite que se defiendan las condiciones de igualdad y libertad en la participación política y que se sancionen las malas prácticas, como el fraude electoral y la impunidad.

RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

## Defiende sentencias del TEPJF

**La fuerza del tribunal está en la calidad de sus sentencias, dice**

POR IVONNE MELGAR  
*ivonne.melgar@gimm.com.mx*

En ocasión del informe del Tribunal Electoral de Veracruz, el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón, aseguró que la fuerza de este organismo está en la calidad de sus sentencias y que para su efectividad se requiere también que los actores públicos y políticos acaten esas decisiones.

En un contexto en que legisladores y funcionarios han



Foto: Especial

Reyes Rodríguez Mondragón advirtió sobre el incumplimiento de las sentencias del Tribunal Electoral.

cuestionado las resoluciones del TEPJF sobre actos anticipados de campaña, así como

los ajustes instruidos a la convocatoria para renovar el INE en Cámara de Diputados, el



El incumplimiento de las sentencias también debilita los principios democráticos, impide ejercer el voto de manera libre.”

**REYES MONDRAGÓN**  
PRESIDENTE DEL TEPJF

magistrado sostuvo que desdénar las obligaciones que se aplican en cumplimiento de la Constitución limita el pleno ejercicio de los derechos políticos.

Alegó Rodríguez Mondragón que “el incumplimiento de las sentencias impide contar con representantes que hagan valer las voces ciudadanas”.